



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Calera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018

## **DECRETO # 456**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Calera, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Calera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 27 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Calera, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3862/2019, de fecha 21 de octubre de 2019.





# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE CALERA Estado Análisis de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ajustaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	12 618 550	4 030 179	16 648 730	16 386 783	16 386 783	3 768 233
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	245 171	0	245 171	0	0	-245 171
Derechos	16 835 944	1 349 417	18 185 361	15 844 865	15 844 865	-991 079
Productos	372 957	40 235	413 192	1 542 178	1 542 178	1 169 221
Comente	372 957	40 235	413 192	123 888	123 888	-249 069
Capital	0	0	0	1 418 290	1 418 290	1 418 290
Aprovisionamientos	1 933 180	1 179 384	3 112 564	2 648 973	2 648 973	715 813
Comente	1 933 180	1 179 384	3 112 564	2 648 973	2 648 973	715 813
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	254 357	211 944	466 301	286 155	286 155	31 798
Participaciones y Aportaciones	98 324 441	21 808 010	119 932 451	122 890 346	122 890 346	24 565 905
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	215 561	0	215 561	200 000	200 000	-15 561
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	27 000 000	27 000 000	27 000 000	27 000 000	27 000 000
<b>Total</b>	<b>130 800 141</b>	<b>66 419 168</b>	<b>196 219 310</b>	<b>186 799 300</b>	<b>186 799 300</b>	<b>66 999 169</b>
				<b>Ingresos excedentes:</b>		<b>66 999 169</b>

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Provenimiento						
	Estimado	Ajustaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>130 846 784</b>	<b>26 267 224</b>	<b>156 783 008</b>	<b>156 813 146</b>	<b>156 813 146</b>	<b>26 967 361</b>
Impuestos	12 618 550	4 030 179	16 648 730	16 386 783	16 386 783	3 768 233
Contribuciones de Mejoras	245 171	0	245 171	0	0	-245 171
Derechos	16 835 944	1 349 417	18 185 361	15 844 865	15 844 865	-991 079
Productos	372 957	40 235	413 192	1 542 178	1 542 178	1 169 221
Comente	372 957	40 235	413 192	123 888	123 888	-249 069
Capital	0	0	0	1 418 290	1 418 290	1 418 290
Aprovisionamientos	1 933 180	1 179 384	3 112 564	2 648 973	2 648 973	715 813
Comente	1 933 180	1 179 384	3 112 564	2 648 973	2 648 973	715 813
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	98 324 441	21 808 010	119 932 451	122 890 346	122 890 346	24 565 905
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	215 561	0	215 561	200 000	200 000	-15 561
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>254 357</b>	<b>211 944</b>	<b>466 301</b>	<b>286 155</b>	<b>286 155</b>	<b>31 798</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	254 357	211 944	466 301	286 155	286 155	31 798
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>27 000 000</b>	<b>27 000 000</b>	<b>27 000 000</b>	<b>27 000 000</b>	<b>27 000 000</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	27 000 000	27 000 000	27 000 000	27 000 000	27 000 000
<b>Total</b>	<b>130 800 141</b>	<b>66 419 168</b>	<b>196 219 310</b>	<b>186 799 300</b>	<b>186 799 300</b>	<b>66 999 169</b>
				<b>Ingresos excedentes:</b>		<b>66 999 169</b>

Los ingresos excedentes se presentan por el efecto de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe referido debe ser sumado a los ingresos.

\_\_\_\_\_  
LIC. REYNALDO DELGADILLO MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ  
SINDICA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LCPF GISELA ACUÑA BAÑUELOS  
TESORERA MUNICIPAL



## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

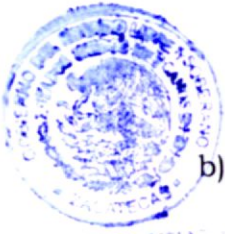
Cuenta Pública 2018  
**MUNICIPIO DE GALERA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Derivado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
<b>Sin Ramo Dependencia</b>	<b>\$33,916,489</b>	<b>\$18,322,381</b>	<b>\$62,237,870</b>	<b>\$62,237,870</b>	<b>\$29,209,837</b>	<b>\$0</b>
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$33,916,489	\$18,322,381	\$52,237,870	\$52,237,870	\$29,209,837	\$0
<b>100 AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$6,746,000</b>	<b>\$307,586</b>	<b>\$6,437,414</b>	<b>\$6,434,912</b>	<b>\$6,346,412</b>	<b>\$2,802</b>
100 PRESIDENCIA	\$306,000	\$55,796	\$361,796	\$359,376	\$293,207	\$2,420
130 SINDICATURA	\$380,000	\$308,115	\$71,845	\$71,863	\$48,432	\$182
140 CABILDO	\$5,059,000	\$15,221	\$5,003,773	\$5,003,773	\$5,003,773	\$0
<b>200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>\$961,800</b>	<b>\$684,249</b>	<b>\$1,646,049</b>	<b>\$1,660,294</b>	<b>\$1,448,047</b>	<b>\$16,484</b>
210 SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$340,000	\$747,753	\$1,087,753	\$1,074,022	\$945,587	\$13,731
240 COMUNICACIÓN SOCIAL	\$641,500	\$63,504	\$577,996	\$578,273	\$502,460	\$1,723
<b>300 TESORERÍA</b>	<b>\$49,022,910</b>	<b>\$22,710,360</b>	<b>\$71,733,270</b>	<b>\$67,284,737</b>	<b>\$66,672,469</b>	<b>\$4,448,833</b>
310 TESORERÍA	\$48,487,910	\$22,600,190	\$71,088,100	\$68,655,318	\$66,106,352	\$4,432,782
320 CATASTRO	\$187,500	\$36,053	\$151,447	\$151,439	\$151,439	\$0
330 REGISTRO CIVIL	\$189,500	\$107,868	\$81,632	\$78,200	\$74,914	\$3,432
360 ALCOHÓLES	\$75,000	\$46,299	\$28,701	\$28,132	\$22,412	\$599
370 RECURSOS MATERIALES	\$65,000	\$302,273	\$367,273	\$356,142	\$206,757	\$11,131
380 RECURSOS HUMANOS	\$18,000	\$1,883	\$19,883	\$19,505	\$10,596	\$612
<b>400 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$21,826,943</b>	<b>\$17,404,949</b>	<b>\$39,230,890</b>	<b>\$41,484,407</b>	<b>\$26,063,826</b>	<b>\$42,263,817</b>
520 OBRAS PÚBLICAS	\$10,385,185	\$15,974,213	\$26,359,398	\$28,454,271	\$12,275,483	\$2,094,913
530 SERVICIOS PÚBLICOS	\$11,440,757	\$1,430,735	\$12,871,492	\$13,030,136	\$12,778,342	\$156,644
<b>600 CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$94,000</b>	<b>\$62,741</b>	<b>\$31,259</b>	<b>\$31,062</b>	<b>\$26,068</b>	<b>\$1,917</b>
610 CONTRALORÍA	\$94,000	\$62,741	\$31,259	\$31,062	\$26,068	\$1,917
<b>700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>\$1,883,600</b>	<b>\$487,832</b>	<b>\$2,471,332</b>	<b>\$2,481,736</b>	<b>\$2,063,087</b>	<b>\$9,899</b>
720 POLICÍA MUNICIPAL	\$1,038,000	\$330,103	\$1,368,103	\$1,364,148	\$1,104,156	\$3,955
740 PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS	\$645,500	\$157,729	\$1,103,229	\$1,097,588	\$948,941	\$5,643
<b>800 DIF MUNICIPAL</b>	<b>\$6,478,000</b>	<b>\$601,021</b>	<b>\$6,979,021</b>	<b>\$6,801,229</b>	<b>\$6,606,121</b>	<b>\$177,791</b>
820 DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL	\$5,398,000	\$496,398	\$5,894,398	\$5,716,645	\$5,521,954	\$177,753
840 UBR DIF MUNICIPAL	\$80,000	\$4,623	\$84,623	\$84,584	\$84,167	\$39
<b>880 PATRONATO DE LA FERIA</b>	<b>\$9,000,000</b>	<b>\$463,918</b>	<b>\$9,463,918</b>	<b>\$9,285,124</b>	<b>\$8,137,241</b>	<b>\$178,794</b>
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$9,000,000	\$463,918	\$9,463,918	\$9,285,124	\$8,137,241	\$178,794
<b>000 UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>\$30,000</b>	<b>\$8,493</b>	<b>\$38,493</b>	<b>\$38,483</b>	<b>\$36,888</b>	<b>\$10</b>
010 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$30,000	\$8,493	\$38,493	\$38,483	\$36,888	\$10
<b>100 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA</b>	<b>\$782,800</b>	<b>\$89,523</b>	<b>\$872,323</b>	<b>\$877,689</b>	<b>\$897,486</b>	<b>\$35,389</b>
110 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA	\$752,500	\$89,523	\$842,023	\$847,589	\$867,456	\$35,389
<b>400 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>	<b>\$1,296,300</b>	<b>\$133,922</b>	<b>\$1,430,222</b>	<b>\$1,380,548</b>	<b>\$1,331,902</b>	<b>\$49,874</b>
410 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$1,296,300	\$133,922	\$1,430,222	\$1,380,548	\$1,331,902	\$49,874
<b>100 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</b>	<b>\$1,676,000</b>	<b>\$280,710</b>	<b>\$1,956,710</b>	<b>\$1,989,148</b>	<b>\$1,164,226</b>	<b>\$6,142</b>
110 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$1,676,000	\$280,710	\$1,956,710	\$1,989,148	\$1,164,226	\$6,142
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$130,800,141</b>	<b>\$69,876,664</b>	<b>\$190,776,706</b>	<b>\$188,107,040</b>	<b>\$146,682,280</b>	<b>\$2,869,666</b>

LIC. REYNALDO DEL GADILLO MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ  
SINDICA MUNICIPAL

LCYF. GISELA ACUÑA BAÑUELOS  
TESORERA MUNICIPAL



LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

## b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Calera Puebla 2019  
MUNICIPIO DE CALERA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devengado	Pagado	Saldo Ejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>81,802,843</b>	<b>13,785,230</b>	<b>75,587,873</b>	<b>77,824,086</b>	<b>77,572,060</b>	<b>2,034,223</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	43,367,804	11,267,521	54,665,415	56,278,120	56,278,120	1,612,704
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	760,717	1,115,518	587,179	400,985	400,985	186,194
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,384,032	2,442,477	10,826,449	11,599,980	11,599,980	727,531
Seguridad Social	4,800,000	2,114,331	2,000,000	1,759,326	1,759,326	240,674
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,010,000	1,968,373	6,006,373	6,085,229	6,033,193	52,036
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	650,000	850,457	1,500,457	1,500,457	1,500,457	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>12,884,842</b>	<b>8,502,558</b>	<b>21,387,200</b>	<b>19,371,400</b>	<b>17,519,881</b>	<b>3,025,801</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,586,925	1,676,270	3,263,195	3,254,824	2,968,063	58,371
Alimentos y Utensilios	919,000	541,495	1,460,495	1,440,750	1,319,874	10,745
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	8,000	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,816,750	1,085,531	4,912,281	4,856,431	4,690,761	55,850
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	400,000	1,124,617	267,513	258,410	253,871	9,103
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,283,896	5,782,816	11,066,282	9,196,987	7,909,702	1,869,615
Vestuario, Bienes, Premios de Protección y Artículos Deportivos	518,000	203,206	228,704	221,620	204,085	6,975
Materiales y Suministros Para Seguridad	10,000	10,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	352,300	151,660	198,640	183,498	173,635	15,142
<b>Servicios Generales</b>	<b>19,473,888</b>	<b>12,877,284</b>	<b>32,451,781</b>	<b>31,819,778</b>	<b>31,286,861</b>	<b>531,885</b>
Servicios Básicos	4,123,000	711,136	3,325,802	3,308,416	3,293,187	17,386
Servicios de Arrendamiento	533,000	56,443	589,443	588,465	578,237	977
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	933,096	278,928	1,212,027	1,067,855	1,029,653	144,172
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	599,367	6,749,811	9,340,188	9,338,715	9,338,715	10,453
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,252,911	599,411	2,852,322	2,773,138	2,594,836	79,184
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	568,000	235,601	803,601	770,789	601,204	32,832
Servicios de Transporte y Múltiples	793,000	1,000,180	1,793,180	1,787,962	1,787,962	5,218
Servicios Oficiales	9,096,500	2,255,887	11,352,387	11,110,658	10,899,269	241,729
Otros Servicios Generales	575,000	598,832	1,173,832	1,173,798	1,173,798	34
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>12,035,000</b>	<b>2,143,804</b>	<b>14,178,804</b>	<b>13,820,540</b>	<b>11,872,549</b>	<b>2,586,264</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	10,000,000	4,272,105	5,747,901	5,747,900	5,747,900	1
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,035,000	6,395,903	6,430,903	6,172,640	6,124,640	256,262
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>678,865</b>	<b>2,872,084</b>	<b>3,550,984</b>	<b>3,544,336</b>	<b>3,525,831</b>	<b>6,257</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	302,000	141,105	160,392	155,852	144,563	4,540
Mobiliario y Equipo Educativo e Recreativo	178,500	11,400	46,100	46,100	46,100	0
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	30,000	17,000	47,000	47,000	47,000	0
Vehículos y Equipo de Transporte	25,000	1,205,100	1,230,100	1,230,000	1,230,000	100
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	143,000	75,994	67,001	65,384	58,288	1,617
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>23,815,489</b>	<b>17,148,877</b>	<b>41,062,486</b>	<b>41,062,486</b>	<b>4,140,441</b>	<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	10,805,723	23,892,842	34,498,565	34,498,565	2,961,797	0
Obra Pública en Bienes Propios	13,309,766	6,741,966	6,563,900	6,563,900	1,178,644	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>2,548,007</b>	<b>2,548,007</b>	<b>864,426</b>	<b>864,426</b>	<b>1,883,581</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	1,333,333	1,333,333	0	0	1,333,333
Intereses de la Deuda Pública	0	764,585	764,585	214,338	214,338	550,246
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	450,089	450,089	450,089	450,089	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>130,800,141</b>	<b>58,976,564</b>	<b>190,776,705</b>	<b>188,107,040</b>	<b>146,562,280</b>	<b>2,869,665</b>

LIC. REYNALDO DELGADO MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ  
SINDICA MUNICIPAL

LIC. GISELA ACUÑA BAÑUELOS  
TESORERA MUNICIPAL





## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALI ZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	35,290,664.47	35,290,664.47	
1	IMPUESTOS	16,386,783.19	16,386,783.19	100%
4	DERECHOS	15,844,864.66	15,844,864.66	100%
5	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	123,888.29	123,888.29	100%
6	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2,648,972.93	2,648,972.93	100%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	286,155.40	286,155.40	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	123,090,346.19	123,090,346.19	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	122,890,346.19	122,890,346.19	100%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000.00	200,000.00	100%
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	
	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$158,381,010.66	\$158,381,010.66	100%



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGACIÓN SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS, ASÍ COMO DE PARTICIPACIONES Y OTROS</b>				
Tesorería	194260260	130,412,761.52	122,377,181.33	93.84
	0312800082			
	1010558369			
<b>SUBTOTAL</b>		130,412,761.52	122,377,181.33	

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES</b>				
Fondo III 2018	0592731625	2,884,024.31	2,884,024.31	100.
Fondo IV 2018	0592733870	24,926,612.65	24,926,612.65	100.
<b>SUBTOTAL</b>		27,810,636.96	27,810,636.96	100.

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS CONVENIDOS ESTATALES Y FEDERALES</b>				
FISE 2018	1037345593	1,389,312.00	1,389,312.00	100.
3X1 para migrantes	0112197332	1,199,746.92	1,199,746.92	100.
	0111750682			
	0111600680			
	0111600559			
Espacios Públicos	1015312360	837,492.97	837,492.97	100.
<b>SUBTOTAL</b>		3,426,551.89	3,426,551.89	100.

<b>Total</b>		161,649,950.37	153,614,370.18	
--------------	--	----------------	----------------	--



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u> P. MUNICIPAL DE OBRAS	41,485,667.66	25,054,035.57	6,439,110.50	25.70

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,457.25	77,627,553.53	77,624,096.28	-3,457.25	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,889,570.29	56,373,930.12	54,953,087.15	-1,420,842.97	2,468,727.32
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,741,151.21	20,831,346.67	41,062,465.52	20,231,118.85	36,972,270.06
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	818,516.75	12,348,868.83	13,920,540.29	1,571,671.46	2,390,188.21
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,410,668.83	5,220,461.02	11,931,074.00	6,710,612.98	20,121,281.81
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,937,499.00	9,800,000.00	2,862,501.00	-6,937,499.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,000.00	2,465,000.00	2,465,000.00	0.00	5,000.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0.00	214,337.50	214,337.50	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	406,571.03	422,305.23	15,734.20	15,734.20
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	1,335,910.39	27,000,000.00	25,664,089.61	25,664,089.61
PARCIAL	41,805,863.33	186,623,979.09	232,455,406.97	45,831,427.88	87,637,291.21

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.



## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$144,821.08	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$144,821.08	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	86.31	En promedio cada empleado del municipio atiende a 86.31 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	9.47%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$77,624,096.28, representando un 9.47% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$70,907,756.31.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	58.60%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.60% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	109.63%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 109.63%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	32.47%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 32.47% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	20.78%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.69	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.69 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	0.79%	Los deudores diversos representan un 0.79% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	-13.51%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 13.51% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	31.68%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 31.68% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 68.32% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	118.90%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-1.57%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 1.57% de lo estimado.	





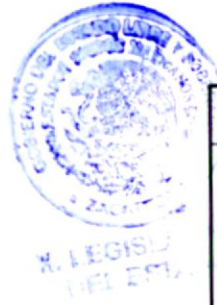
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.24%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 0.24% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.40%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 1.40% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.58%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.58% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.83%	El municipio invirtió en obra pública un 21.83% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$1,307,740.00	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$188,107,040.22, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$186,799,300.22, lo que representa un Déficit por \$1,307,740.00, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	27.03%	El monto asignado del FISM por \$9,537,940.62 representa el 27.03% de los ingresos propios municipales por \$35,290,664.47.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	23.23%	El monto asignado del FISM por \$9,537,940.62, representa el 23.23% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$41,062,465.52.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				





H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	77.05%	El monto asignado del FORTAMUN por \$27,190,103.00 representa el 77.05% de los ingresos propios municipales por \$35,290,664.47.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	322.31%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$87,637,291.21, que representa el 322.31% del monto total asignado al FORTAMUN por \$27,190,103.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	10.28%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$181,105,438.78, del cual se observó un monto de \$18,617,302.30, que representa el 10.28% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	5.74%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$18,617,302.30 del cual no solventó un monto de \$1,068,435.05, que representa el 5.74% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	11	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 11 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$18,617,302.30.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	15	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 15 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	30.2	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 30.2% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.0	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 54.57% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	47.7	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 47.7% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2018, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	43.0	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 43.0% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	17.5	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 17.5% en seguridad pública del monto ejercido.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	26.3	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 26.3% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	4.9	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 4.9% en otros rubros del monto ejercido.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	91.7	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 91.7% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	71.0	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 71.0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0.0	No proporcionó información el Municipio.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2018, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.





H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %						
	PMO	FIII	F IV	3X1	FISE	PEPPC	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 11 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	60.4	99.9	100.	100.	100.	100.	76.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.	79.5	100.	100.	100.	100.	79.9
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.	N/A	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.	N/A	100.	100.	100.	100.	100.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	55.6	34.9	94.4	100.	32.2	100.	52.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	44.4	65.1	5.6	0.0	67.8	0.0	30.5
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.	N/A	100.	100.	100.	100.	100.

**Fuente:** Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV), Programa 3x1 para Migrantes y Fondo de Infraestructura Social de las Entidades - FISE 2018, Programa de Espacios Públicos y Participación Comunitaria. Información proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

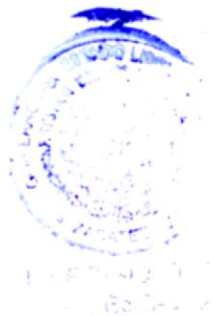
FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

3x1.- Programa 3x1 para Migrantes

PEPPC.- Programa de Espacios Públicos y Participación Comunitaria



#### d) Servicios Públicos

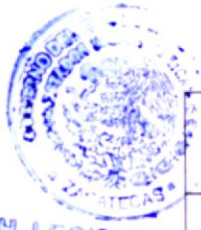
INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 73.68% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita menos de 70 toneladas aproximadamente diariamente de residuos sólidos municipales, correspondiendo por tanto al tipo B.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 92.30% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Calera, Zacatecas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Información Evaluada		Ponderación	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.13
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.72
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera	1.50	1.07
5.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.36
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.38
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.42
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.46

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/0958 /2020 de fecha 22 de junio del 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	17	11	6	1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	\$0.00
				5	Integración de Expediente de Investigación	
Recomendaciones	12	0	12	12	Recomendación	
				2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
SEP	7	0	7	7	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
SUBTOTAL	36	11	25	27	-	\$0.00





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Denuncia de Hechos	-	-	-	-	-	
TESOFE	-	-	-	-	-	
SAT	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	
IEI	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	
TOTAL	36	11	25	27	-	\$0.00

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/5-005-02, OP-18/5-006-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 5 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/5-010-01, RP-18/5-010-01, OP-18/5-009-01, que no implican monto.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Calera, Zacatecas.





H. LEGISLACIÓN  
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Calera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/5-005-02, OP-18/5-006-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 5 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/5-010-01, RP-18/5-010-01, OP-18/5-009-01, que no implican monto.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2018-2021

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**